



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 2352

CHIGUAYANTE, 15 SEP 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N° 903 de fecha 10.04.2015; Decreto Alcaldicio N° 1258 de fecha 15.05.2015; Correo electrónico de fecha 07.09.2015, que informa acerca de termino de contrato con Empresa Servicios Equifax Chile Ltda. Rut 85.896.100-9, suspendió el contrato debido a facturas impagas; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 903 de fecha 10.04.2015.
- Decreto Alcaldicio N° 1258 de fecha 15.05.2015.
- Correo electrónico de fecha 07.09.2015, que informa situación de contrato con empresa servicios Equifax Chile Ltda. Rut 85.896.100-9, que indica suspensión del contrato debido a facturas impagas.

DECRETO:

- 1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1258 de fecha 15.05.2015, por suspensión de contrato con Empresa Servicios Equifax Chile Ltda. Rut 85.896.100-9, según correo explicativo de fecha 07.09.2015.
- 2.- Procédase, por la Dirección Jurídica, a redactar nota explicativa a Equifax Chile Ltda., como se indica en el correo electrónico referido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/RFC/IMM/imm.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 15 SEP 2015 HORA 14:45
PROCEDENCIA: Alcaldía Municipal
FIRMA: [Firma manuscrita]

